



DECRETO EXENTO N° : 914

MAT. : Aprueba Devolución Boleta de
Garantía Contratista Mario Campos.

ERCILLA, 25 de Abril del 2016.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- **Memo N° 168 de fecha 22 de Abril del 2016, de Dirección de Obras Municipales donde, solicita devolución de boleta de Garantía.**
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del siguiente documentos en garantía.

1.2.-

PROVEEDOR	CONSTRUCTORA MARIO RICAR CAMPOS PONCE
BOLETA N°	6710096
VALOR	\$1.000.000.-
BANCO	BANCO ESTADO
LICITACION	TINAS DE RELAJACION PARA ERCILLA
Motivo devolución	SERIEDAD DE LA OFERTA

- 2.- Se determina su devolución y encósese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV//mfv.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo